



**Red Campus  
Sustentable**

Educación para la Sustentabilidad

# Bases

# Reconocimiento a la Investigación e Innovación 2025



**Organiza**



**Red Campus  
Sustentable**

Educación para la Sustentabilidad

**Colaboran**



**meta@redS**  
by uni>ersia

## Objetivo

La segunda versión del Reconocimiento a la investigación e innovación en sustentabilidad organizado por la Red Campus Sustentable busca destacar y visibilizar las investigaciones e innovaciones **desarrolladas por los académicos y/o docentes** de las instituciones de educación superior que buscan aportar a la sustentabilidad y a los 17 objetivos de desarrollo sostenibles.

Desde la Red Campus Sustentable entendemos la investigación e innovación de la siguiente manera:

**Investigación enfocada en sustentabilidad:** Corresponde a la investigación de carácter multidisciplinaria que aborde simultáneamente como mínimo aspectos sociales y ambientales de la sustentabilidad al mercado/industria/sociedad.

**Innovación enfocada en sustentabilidad:** Corresponde a la innovación de carácter multidisciplinaria que aborde simultáneamente como mínimo aspectos sociales y ambientales de la sustentabilidad al mercado/industria/sociedad.

## Descripción Reconocimiento

Se entregarán reconocimientos en 6 categorías para investigación e innovación.

Las primeras cinco categorías corresponden a las dimensiones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, conocidas como las “5 p” por sus siglas en inglés:

- **Personas:** Incluye ODS1 Fin de la pobreza, ODS2 Hambre Cero, ODS3 Salud y Bienestar, ODS4 Educación de Calidad, ODS5 Igualdad de Género
- **Planeta:** Incluye ODS6 Agua limpia y saneamiento, ODS 12 Producción y consumo responsable, ODS13 Acción por el Clima ODS14 Vida Submarina, ODS15 Vida de ecosistemas terrestres.
- **Prosperidad:** Incluye ODS7 Energía asequible y no contaminante, ODS8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS9 Industria, innovación e infraestructura, ODS10 Reducción de las desigualdades, ODS11 ciudades y comunidades sostenibles.
- **Paz:** Incluye ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
- **Alianzas:** Incluye ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.

Se reconocerá a una **investigación** en cada ámbito (5 ganadores en investigación) y se reconocerá a las innovaciones diferenciando por tipo de institución si pertenece a universidad o a instituciones técnico profesional para cada ámbito (10 ganadores en innovación).

Además, se realizará un reconocimiento a la trayectoria, para aquellos investigadores(as) e innovadores (as) que han realizado una labor destacada en impulsar las investigaciones e innovaciones en sustentabilidad.

La postulación se realizará por medio de un formulario que estará disponible **hasta el 30 de marzo**.

Las investigaciones e innovaciones deben haber entregado **sus resultados** en los últimos dos años (entre el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024), independientemente que el proceso de investigación o innovación sea anterior. Esto se puede validar con la fecha de publicación de la investigación, fecha de informe de resultados o noticia en web institucionales, entre otros medios.

La ceremonia de reconocimiento se realizará el día 16 de mayo del 2025 en la ciudad de Santiago.

### ¿Quién puede postular?

Podrán postular:

- Investigadores o innovadores (académicos o estudiantes de posgrado)
- Centro de investigación
- Instituciones de educación superior

### ¿Cómo Postular?

Las postulaciones para todas las líneas de reconocimiento se realizan a través de un único [FORMULARIO](#).

### Calendario

Etapas	Fechas
Convocatoria (Formulario y bases)	3 de marzo al 30 de marzo
Cierre de postulación	30 de marzo
Comité admisibilidad postulación	10 de abril
Revisión de comité evaluador y selección de ganadores	2 de mayo
Publicación de resultados	5 de mayo
Ceremonia de reconocimiento	16 de mayo

## Proceso de selección

Para el proceso de selección de las postulaciones se conformarán 3 comités revisores para cada una de las líneas de postulación: investigaciones, innovaciones y trayectoria.

Estos comités estarán conformados por integrantes de la Red Campus Sustentable, representantes Metared S, representantes del Proyecto de Universidades Estatales “Red compromiso con el desarrollo sustentable” y representantes de órganos ministeriales.

## Condiciones generales

Red Campus Sustentable se reserva el derecho de modificar sin restricciones las bases así como las rúbricas de evaluación en caso de ser necesario, además de interpretar las bases descritas, en caso de que existan aspectos que no han sido considerados.

Quien complete el formulario de postulación es total responsable de la información compartida y declara que toda la información compartida cumple con los requisitos de postulación.

Se otorga autorización a la Red Campus Sustentable de compartir la información declarada en el formulario de postulación, para difusión y divulgación.

## Contacto

Para dudas o consultas escribir a Patricia Opazo, Directora Ejecutiva de la Red Campus Sustentable al correo [directora@redcampussustentable.cl](mailto:directora@redcampussustentable.cl).

¡Los esperamos!